POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 726/2021

Señores
FERRETTOTAL DE FERNANDO BENEGAS
E-mail: fernando.benegas924@gmail.com
Telef: 021.570.122
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397 , de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (*Num.10 del contrato*), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (*Num.9 del contrato*) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de Adjudicación LPN 03/2021

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 04 de may de 2021 14:39
Asunto : Notificación de Adjudicación LPN 03/2021 3 ficheros adjuntos
Para : fernando benegas924 <fernando.benegas924@gmail.com>

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 726/2021

Señores
FERRETTOTAL DE FERNANDO BENEGAS
E-mail: fernando.benegas924@gmail.com
Telef: 021.570.122
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397 , de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Num.10 del contrato), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (Num.9 del contrato) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

FERRETOTAL.pdf
48 KB

Evaluacion_LPN_03.pdf
3 MB

Resolucion Nª 397.pdf
146 KB

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 727/2021

Señores
ESTERO GUAZU S.A.
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual - ID 392765.**

Al respecto, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, la adjudicación fue aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de Adjudicación LPN 03/2021

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 04 de may de 2021 14:40
Asunto : Notificación de Adjudicación LPN 03/2021
Para : estero guazu sa <estero_guazu_sa@hotmail.com> 3 ficheros adjuntos

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 727/2021

Señores
ESTERO GUAZU S.A.
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual - ID 392765.**

Al respecto, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, la adjudicación fue aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ESTERO GUAZU S.A..pdf
30 KB

Resolucion Nª 397.pdf
146 KB

Evaluacion_LPN_03.pdf
3 MB

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 728/2021

Señores
DEPOS. DE MAT. BERNARDA GONZALEZ
E-mail: depsancristobal.licitaciones@gmail.com
Telef: 021.603.130
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (*Num.10 del contrato*), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (*Num.9 del contrato*) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de Adjudicación LPN 03/2021

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 04 de may de 2021 14:42
Asunto : Notificación de Adjudicación LPN 03/2021 3 ficheros adjuntos
Para : depsancristobal licitaciones <depsancristobal.licitaciones@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 728/2021

Señores
DEPOS. DE MAT. BERNARDA GONZALEZ
E-mail: depsancristobal.licitaciones@gmail.com
Telef: 021.603.130
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Num.10 del contrato), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (Num.9 del contrato) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

DESPOSITO DE MAT..pdf
49 KB

Evaluacion_LPN_03.pdf
3 MB

Resolucion Nª 397.pdf
146 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 729/2021

Señores
FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
Telef: 021.551.959 – 0981.824.048
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*
c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (*Num.10 del contrato*), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (*Num.9 del contrato*) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de Adjudicación LPN 03/2021

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 04 de may de 2021 14:43
Asunto : Notificación de Adjudicación LPN 03/2021 3 ficheros adjuntos
Para : ferreteriapergal@hotmail.com

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 729/2021

Señores
FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
Telef: 021.551.959 – 0981.824.048
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Num.10 del contrato), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (Num.9 del contrato) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

FERRETERIA PERGAL.pdf
49 KB

Evaluacion_LPN_03.pdf
3 MB

Resolucion Nª 397.pdf
146 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI *Paraguái tekojoja rupive*

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 730/2021

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Telef: 021.500.646 / 503.115
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (*Num.10 del contrato*), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (*Num.9 del contrato*) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de Adjudicación LPN 03/2021

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 04 de may de 2021 14:44
Asunto : Notificación de Adjudicación LPN 03/2021 3 ficheros adjuntos
Para : licitacionesinternacional@outlook.com

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 730/2021

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Telef: 021.500.646 / 503.115
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Num.10 del contrato), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 731/2021

Señores
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA
E-mail: meggapy@gmail.com
Telef: 0981.795960

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*
c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (*Num.10 del contrato*), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en ante el administrador del Contrato, (*Num.9 del contrato*) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de Adjudicación LPN 03/2021

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 04 de may de 2021 14:44
Asunto : Notificación de Adjudicación LPN 03/2021 3 ficheros adjuntos
Para : meggapy@gmail.com

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 731/2021

Señores
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA
E-mail: meggapy@gmail.com
Telef: 0981.795960

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual ID 392765,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tekojojápe mba'e

★ ★ ★

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 732/2021

Señores
COVA DE JUAN RODRIGUEZ
E-mail: licitacionescova@outlook.com
Telef: 0981.989.263
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual - ID 392765.**

Al respecto, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, la adjudicación fue aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de Adjudicación LPN 03/2021

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 04 de may de 2021 14:45
Asunto : Notificación de Adjudicación LPN 03/2021 3 ficheros adjuntos
Para : licitacionescova@outlook.com

Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 732/2021

Señores
COVA DE JUAN RODRIGUEZ
E-mail: licitacionescova@outlook.com
Telef: 0981.989.263
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción-Plurianual - ID 392765.**

Al respecto, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, la adjudicación fue aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 397, de fecha 04/05/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

COVA.pdf
30 KB

Evaluacion_LPN_03.pdf
3 MB

Resolucion Nª 397.pdf